

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.338

Nombre comercial: FLINT

Titular:

BAYER CROPSCIENCE. S.L.

C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico
46980 PATERNA
VALENCIA

Fabricante:

BAYER AG (LEVERKUSEN)

Kaiser Wilhelm Allee 1
51373
Leverkusen
ALEMANIA

Fecha de inscripción: 18/06/2002

Fecha de caducidad: 31/07/2018

Tipo de envase:

Caja de cartón de 1 kg con bolsa interior de papel, aluminio y polietileno.

Envase de polietileno de 300 g.

Bolsas hidrosolubles de 15 g.

Envases de 3 g. a 5 Kg.

Bolsas de aluminio de 15 g.

Estuche de cartón de 300 g que contiene 3 bobinas compuestas de PET, aluminio y polietileno de 100 g cada una.

Composición: TRIFLOXISTROBIN 50% [WG] P/P

Tipo de preparado: GRANULADO DISPERSABLE EN AGUA [WG]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Calabacín	OIDIO	0,025 %	3
(2) Manzano	MOTEADO	0,0075-0,01 %	14
(3) Manzano	OIDIO	0,015 %	14
(4) Melocotonero	OIDIO	0,015 %	7
(5) Melón	OIDIO	0,25 Kg/ha	3
(6) Nectarino	OIDIO	0,015 %	7
(7) Pepino	OIDIO	0,025 %	3
(8) Peral	MOTEADO	0,0075-0,01 %	14
(9) Peral	OIDIO	0,015 %	14
(10) Vid	OIDIO	0,0125-0,015 %	30
(11) Albaricoquero	OIDIO	0,015 %	7
(12) Fresales	OIDIO	0,025 %	1
(13) Olivo	ANTRACNOSIS	0,01 %	14
(14) Olivo	REPILO	0,01 %	14
(15) Peral	STEMFILIIUM	0,015 %	14

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.338

Nombre comercial: FLINT

(16) Pimiento	OIDIOPSIS	0,025 %	1
(17) Tomate	OIDIOPSIS	0,025 %	1

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Usos protegidos hasta fecha: (11) , (12) , (13) , (14) , (15) , (16) , (17)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Aplicar en pulverización normal. Para el caso de los cultivos de tomate y pimiento en invernadero aplicar mediante pulverización foliar con lanza o pistola, instalaciones de pulverización fijas automatizadas, pulverizadores autopropulsados con barras verticales o pulverizadores hidroneumáticos tipo cañón atomizador con tractor, aplicado desde el exterior.
SPa 1: Para evitar la aparición de resistencias, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga trifloxistrobin más de 3 veces por campaña en fresa, tomate, pimiento y peral, 4 veces en albaricoquero, manzano, melocotonero, melón, calabacín, pepino y vid, y 2 veces en olivo. En caso de persistir las condiciones para el desarrollo de la enfermedad, deben aplicarse tratamientos con fungicidas autorizados con otro modo de acción. Utilizar los intervalos cortos en situaciones de riesgo alto de oidio.

Específicos (1), (7) Efectuar un máximo de 4 tratamientos por campaña espaciados al menos 7 días sin sobrepasar 375 g/Ha. por aplicación.
(2), (3) Efectuar un máximo de 4 tratamientos por campaña espaciados al menos 10-14 días sin sobrepasar 150 g/Ha. por aplicación.
(4), (6) Efectuar un máximo de 3 tratamientos por campaña a intervalos de 10-14 días, con un máximo de 225 g /Ha. por aplicación.
(5) Efectuar un máximo de 4 tratamientos por campaña espaciados al menos 7 días sin sobrepasar 250 g/Ha. por aplicación.
(8), (9), (15) Efectuar un máximo de 3 tratamientos por campaña espaciados al menos 10-14 días sin sobrepasar 150 g/Ha. por aplicación.
(10), (11) Efectuar un máximo de 4 tratamientos por campaña espaciados al menos 10-14 días sin sobrepasar 225 g/Ha. por aplicación.
(12) Efectuar un máximo de 3 tratamientos por campaña espaciados al menos 7 días sin sobrepasar 300 g/Ha. por aplicación.
(13), (14) Efectuar hasta 2 tratamientos por campaña, como máximo uno en otoño, sin superar la dosis máxima de 120 g/Ha. por aplicación.
(16) Efectuar un máximo de 3 tratamientos por campaña espaciados al menos 7 días sin sobrepasar 200 g/Ha. por aplicación
(17) Efectuar un máximo de 3 tratamientos por campaña espaciados al menos 7 días sin sobrepasar 375 g/Ha. por aplicación

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 40 m. en cultivos leñosos, de 15 m. en viña y de 5 m. en cultivos herbáceos, fresa, y para los usos en invernadero de tomate y pimiento hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objeto del tratamiento, debe facilitarse la recuperación de las poblaciones, evitando la deriva a bordes y parcelas colindantes y/o dejando sin tratar zonas dentro del cultivo.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.338

Nombre comercial: FLINT

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga y aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

En los cultivos autorizados para invernadero, en pulverización manual y en técnicas de aplicación de exposición reducida, durante la mezcla/carga, se deberán utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección individual (salvo para el uso de bolsas hidrosolubles de 15g puesto que no existe operación de mezcla/carga en estos envases). Durante la aplicación mediante pulverización manual, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de protección química tipo 6 (de acuerdo a norma UNE-EN13034:2005 + A1:2009). En pulverización con técnicas de aplicación de exposición reducida, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

El retorno a la faena en las áreas, cultivos tratados e invernaderos, no debe realizarse durante las primeras 24 horas tras la aplicación, salvo que se trate de actividades que no impliquen el contacto con el cultivo, utilizando en este caso el equipo de protección personal requerido para la aplicación. Durante las 24 horas siguientes se deberá usar ropa de protección y guantes de protección química adecuados.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar la zonas tratadas durante un tiempo especificado antes de volver a entrar.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso profesional en espacios no destinados al público en general

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Atención, Acuático crónico 1, Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1 B., Acuático agudo 1
Símbolos y pictogramas:	GHS07.GHS09
Frases de riesgo:	H317, H410, EUH 401
Consejos de prudencia:	P261, P273, P280, P391, P302+P352, P501
Otras indicaciones reglamentaria	<p>Contiene tierra de diatomeas (CAS 91053-39-3). El contenido de partículas de sílica cristalina (con diámetro inferior a 50 micras) debe ser inferior al 0,1%.</p> <p>SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.</p> <p>(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).</p> <p>La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.</p>